



**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS EXCELENTÍSIMOS SEÑORES
PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Atendiendo una invitación del Excelentísimo Señor Hipólito Mejía, Presidente de la República Dominicana, el Excelentísimo Señor Arnoldo Alemán, Presidente de la República de Nicaragua, acompañado de una Delegación Oficial integrada por altos funcionarios, realizó una Visita Oficial a la República Dominicana los días 10 y 11 de septiembre del 2001, agotando un programa de múltiples actividades.

El Excelentísimo Señor Arnoldo Alemán, Presidente de la República de Nicaragua, condecoró al Excelentísimo Señor Hipólito Mejía, Presidente de la República Dominicana, con la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto en el Grado de Collar.

El Excelentísimo Señor Hipólito Mejía, Presidente de la República Dominicana, condecoró al Excelentísimo Señor Arnoldo Alemán, Presidente de la República de Nicaragua, con la Condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro.



En el marco de la Visita Oficial, los Señores Presidentes Hipólito Mejía y Arnoldo Alemán, revisaron los temas de la agenda bilateral e intercambiaron puntos de vista sobre asuntos regionales e internacionales de interés común.

En el contexto de la Visita, los Mandatarios decidieron suscribir la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Los Presidentes destacaron los excelentes vínculos de amistad y solidaridad que tradicionalmente han caracterizado las relaciones entre ambos países, coincidiendo en la necesidad de fortalecerlas, estimulando los niveles de cooperación e intercambio, acorde con los postulados de libertad, democracia, justicia social y desarrollo que profesan sus Gobiernos.
2. Coincidieron en la conveniencia de estimular las relaciones entre ambos países, promoviendo mecanismos bilaterales efectivos de cooperación, y acordaron proceder a realizar una profunda revisión de los temas de la agenda bilateral en las áreas económica, comercial, técnica, educativa y cultural, de turismo, de promoción de inversiones, de transporte, agropecuaria y medioambiental, entre otras.
3. Conscientes de esta necesidad, los Presidentes decidieron instruir a las autoridades competentes de ambos países, tomar las medidas necesarias



orientadas a promover la ejecución de los Acuerdos y Convenios vigentes, dentro de los cuales se inscribe el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Centroamérica del que ambas naciones son compromisarias, y el Acuerdo de Cooperación Cultural.

4. Manifestaron su apoyo y respaldo a todas las iniciativas que se orienten al fortalecimiento de los fraternales lazos de amistad e intercambio que han caracterizado las relaciones entre sus dos países, con miras a impregnarle a las relaciones la orientación y pragmatismo que demandan los desafíos que presentan las perspectivas de la globalización económica, las grandes desigualdades sociales, la alta tecnología y la amplia brecha que separa a los países ricos y pobres. Realidades que deben ser enfrentadas con el fortalecimiento de la cooperación y la solidaridad.
5. En el plano regional, los Mandatarios se comprometieron a apoyar la reforma y fortalecimiento de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para que continúe contribuyendo a afianzar la paz y la seguridad, fortalecer la democracia y alcanzar el desarrollo humano sostenible para todos los pueblos de las Américas.
6. Manifestaron su complacencia por los resultados alcanzados en la III Cumbre de las Américas, celebrada en Québec, Canadá, del 20 al 22 de abril del 2001, y su importancia para impulsar las relaciones de cooperación y la integración, la



eliminación de las barreras al comercio y la promoción de la inversión entre los Países del Hemisferio Americano.

7. Expresaron su satisfacción por los logros alcanzados por las Cumbres Iberoamericanas como espacio de diálogo político, concertación y cooperación y, al mismo tiempo, manifestaron la determinación de ambos países de continuar participando activamente en las mismas. En este tenor, coincidieron en destacar la importancia de la próxima XI Cumbre Iberoamericana a celebrarse en Lima, Perú, en el mes de noviembre del 2001.

El Presidente nicaragüense expresó su satisfacción por la celebración en la República Dominicana de la XII Cumbre Iberoamericana, que se realizará el año próximo en la ciudad de Santo Domingo.

8. El Presidente de la República Dominicana expresó su satisfacción por la celebración en Managua de la Tercera Reunión de Estados Partes de la Convención para la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción, que se realizará del 18 al 21 de septiembre del presente año. Asimismo, manifestó su reconocimiento por los esfuerzos que realiza Nicaragua en la acción integral contra las minas antipersonales, tanto en los aspectos de remoción de minas instaladas y destrucción de minas en almacén, como en las labores de



prevención, sensibilización y atención a las personas y comunidades víctimas de este flagelo.

9. Ambos Mandatarios acordaron concertar posiciones y alianzas en apoyo a iniciativas de interés común que se ventilen en foros internacionales, regionales y subregionales, de los cuales sus países forman parte.

10. Los Presidentes reiteraron el compromiso de sus Gobiernos con la promoción y defensa del sistema democrático y de sus instituciones, expresando su especial complacencia por la consolidación de la democracia en el hemisferio, por ser ésta la base estructural que garantiza el fortalecimiento del Estado de Derecho, garantizándose por este medio la armonía y la paz social.

11. Los Mandatarios enfatizaron la importancia de propiciar y garantizar la plena vigencia de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en sus países, e hicieron énfasis en la necesidad de propiciar acciones comunes dirigidas a la promoción y defensa de estos derechos y libertades; en este sentido, reafirmaron su apoyo al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

12. Ratificaron su convencimiento de que la erradicación de la pobreza, y la inversión en la educación y en los programas de salud, constituyen metas esenciales para el logro de un desarrollo económico y social equitativo.



Destacaron el compromiso de sus Gobiernos de otorgar la más alta prioridad a la ejecución de acciones orientadas a estos objetivos.

13. Expresaron su más enérgica condena al tráfico ilícito de drogas y al lavado de dinero, al terrorismo y a la violencia, a la corrupción y a todo acto de delincuencia, y su decidida voluntad de combatirlos mediante mecanismos efectivos, nacionales e internacionales, conscientes de que vulneran la legitimidad de las instituciones y el desarrollo de los pueblos.

14. Los Presidentes, fieles a los postulados de la Carta de la ONU, reafirmaron su convicción en la necesidad de reforzar la acción de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y de la seguridad mundial, la promoción del desarrollo, la democracia y la cooperación internacional, a fin de hacer de la Organización un mecanismo más eficaz para la consecución de esas grandes metas, destacando el papel central que tienen sus órganos principales en la conquista de estos objetivos, particularmente la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

En este contexto, ambos Mandatarios se congratularon por el apoyo mutuo acordado en el seno de Naciones Unidas para las candidaturas de ambos países como Miembros No Permanentes del Consejo de Seguridad, para República Dominicana en el período 2002-2003 y para Nicaragua en el período 2006-2007.



15. El Presidente Mejía expresó su sincero agradecimiento al Presidente Alemán por la gentil invitación de su Gobierno a participar con el envío de observadores en los comicios del 4 de noviembre a realizarse en Nicaragua, manifestando su pleno respaldo al proceso democrático; reconociendo ambos Presidentes la importancia de la democracia y el respeto al Estado de Derecho en sus respectivos países, como elementos fundamentales para garantizar la paz social y la gobernabilidad.

16. Al término de su visita a la República Dominicana, el Presidente Arnoldo Alemán expresó al Presidente Hipólito Mejía su agradecimiento por la cordialidad y hospitalidad brindadas a su persona y a los miembros de la Delegación que le acompañó, así como por la fraternal acogida que recibió por parte del Pueblo y del Gobierno dominicanos, valiéndose de la ocasión para extender una invitación al Presidente Hipólito Mejía para que realice una Visita Oficial a la República de Nicaragua.

Firmada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil uno (2001), en dos ejemplares originales en español.

HIPÓLITO MEJÍA
Presidente de la República Dominicana

ARNOLDO ALEMÁN
Presidente de la República de Nicaragua